



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 164
ANT. : 1. Oficio N°1870 de fecha 02 de diciembre de 2025. 2. Oficio N°1615 de fecha 23 de octubre de 2025. 3. Oficio N°1125 de fecha 31 de julio de 2025. Todos de la SEREMI (V. y U.) Región de la ARAUCANÍA.
MAT. : Ratifica las siguientes Resoluciones Exentas señaladas que inscriben en el Registro de CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.) Región de la ARAUCANÍA 1. Res. Exenta N° 874 de fecha 21 de agosto de 2025. 2. Res. Exenta N° 773 de fecha 31 de julio de 2025. 3. Res. Exenta N° 704 de fecha 14 de julio de 2025. 4. Res. Exenta N° 264 de fecha 24 de marzo de 2025. 5. Res. Exenta N° 154 de fecha 19 de febrero de 2025. N° 3643, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resoluciones Exentas N°s 874, 773, 704, 264 y 154, ya individualizadas.

Santiago, 23 enero 2026

**A : PATRICIO ANDRÉS ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
HENRI GERMAIN JASPARD ENRÍQUEZ	10.047.884-6	874	21-08-2025	8913	17-12-2025
FRANCISCO JOSE IBARRA SANTIBAÑEZ	15.759.268-8	773	31-07-2025	8903	05-12-2025
ROBERTO CAMILO MANSILLA VERA	10.644.891-4	704	14-07-2025	8906	09-12-2025
FELIPE ANDRÉS ÁLVAREZ BARRIL	15.255.281-5	264	24-03-2025	8917	19-12-2025
ROBERTO CARLOS CASTRO AREVALO	18.332.959-6	154	19-02-2025	8918	19-12-2025

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G